



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

11689 *Suplencia en las funciones de la Alcaldía*

Se hace público que en fecha 22 de diciembre de 2022, el alcalde ha dictado la siguiente resolución:

“SUPLENCIA EN LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA

Pep Jaume Umbert, alcalde del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley reguladora de las bases del régimen local, y de acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

RESUELVO

1.- Disponer la suplencia en la totalidad de las funciones de esta Alcaldía por parte de la primera teniente de alcalde, doña Antonia Bauzá Llitas, desde el día 23 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023, ambos incluidos.

2.- Esta Resolución se publicará en el BOIB, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y se notificará a la interesada.”

Sant Llorenç des Cardassar, 22 de diciembre de 2022

El alcalde

Pep Jaume Umbert

